

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA) POR EL QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RELATIVO AL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS TEXTILES EN ITV DE JAÉN”, EXPEDIENTE CT320-25-015

Procedimiento: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Importe de licitación: 70.000,00 euros

Valor Estimado Total: 70.000,00 euros

Duración del contrato: 4 meses sin posibilidad de prórroga.

Referencia de la Publicación de la Convocatoria de licitación en la plataforma de Contratación de la J.A: 2025-0001763013

Fecha publicación Convocatoria de licitación: 19/11/2025

Fin plazo presentación ofertas: 03/12/2025 a las 18:00 horas

Visto el resultado del expediente iniciado para la Redacción de Proyecto Constructivo y Ejecución de la Obra de “**CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS TEXTILES EN ITV DE JAÉN**”, la oferta presentada por el único licitador presentado y los informes motivados emitidos, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

PRIMERO Y UNICO ADJUDICAR el contrato relativo a la Redacción de Proyecto Constructivo y Ejecución de la Obra de “**CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS TEXTILES EN ITV DE JAÉN**” a la entidad GRUPO COSTABLANCA HTS, S.L, con CIF: B72900723 por un importe total de 60.873,73 EUROS €, más IVA, correspondiendo el importe de 2.261,00 euros, más IVA, a la redacción del proyecto y el importe de 58.612,73 euros, más IVA, a la ejecución de la obra y por los siguientes aspectos técnicos indicados en su oferta:

- Compromiso de incremento de gastos de ensayos del 2%.
- Ampliación del plazo de garantía de la lona textil de más de 3 años (9 o más años de garantía en total).

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla, a la fecha de firma

D^a. Laura Álvarez Medina
Dir^a. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

D. Alfonso Fernandez Caballero
Director de Infraestructuras y Desarrollo
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. BOUZIDI ALIA, KHALIL
GRUPO COSTABLANCA HTS, S.L .